

INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

1.- Antecedentes

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE INSTALACION DE PROTECCIONES COLECTIVAS CONTRA EL RIESGO DE CAIDA EN ALTURA EN LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE TARRAGONA. FASE 1 Exp 2.20/28507.0110		
Plazo de ejecución del contrato		DOS (2) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		398.442,63€	83.672,95€	482.115,58€
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:	0,00 € (Sin IVA)		
	Modificados:	0,00 € (Sin IVA)		
	Suministros:	0,00 € (Sin IVA)		
	Servicios:	0,00 € (Sin IVA)		
	Otros	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		398.442,63€ (Sin IVA)		
Número de Licitadores presentados:		3		
Baja media (BM)		296.444,50 €		
Baja de temeridad (BR)		266.800,05 €		

2.- Empresas que incurren en presunción de valores anormales o desproporcionados

Una empresa ha quedado incurso en presunción por temeridad, a continuación, se detalla su oferta:

- Denominación social: EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.
- Oferta: económica y en plazo: 266.159,00€ (IVA Excluido).
- Resumen de la justificación que sobre su oferta ha realizado el licitador.

Para ello, se acompañan como anejos los siguientes documentos, a los que se hará referencia en esta nota:

- **DOCUMENTO 1.** 146663-Anejo 1_ Oferta, oferta presentada por EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. para la licitación, el 11 de septiembre de 2020.
- **DOCUMENTO 2.** Informe Justificativo de Temeridad, justificación de oferta en presunción de valores anormales, firmada por EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. en octubre de 2020.



3.- Análisis de las precisiones presentadas por el licitador EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.

Las ofertas presentadas por las empresas en este concurso se basaban en el modelo de SOBRE UNICO - PROCEDIMIENTOS QUE NO CONTEMPLAN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, por lo que la documentación presentada se basaba únicamente en indicar el importe de la oferta para la realización de los trabajos y la declaración responsable que cumple con los criterios expuestos en el PCAP.

En el DOCUMENTO 1 se observa que la oferta de EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. presentada es de 266.159,00€ sin IVA, oferta que se estableció como temeraria en el informe de valoración de criterios evaluables mediante fórmulas.

De esta forma, y al no haber más documentación en la oferta inicial con la que comparar la justificación de baja temeraria, se realiza el análisis del DOCUMENTO 2, donde EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. expone la justificación de su oferta con las siguientes ALEGACIONES:

I. JUSTIFICACIÓN DEL IMPORTE ECONÓMICO OFERTADO

Se indica que el alto rendimiento de la mano de obra, equipos y maquinaria de EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. se debe a la capacitación y experiencia del personal especializado para realizar este tipo de trabajos.

El proyecto especifica 55 puntos en los que debe instalarse el barandillas y 4 plataformas de acceso.

Cada uno de dichos puntos tiene condiciones de ejecución particulares, lo que implica que los rendimientos del acopio de materiales y de ejecución de los trabajos de instalación de las barandillas y plataformas de acceso varían enormemente de un emplazamiento a otro.

El informe de EXTRACO NO analiza cada uno de esos emplazamientos y no calcula los rendimientos que se conseguirían individualmente, además los cálculos se realizan sobre un rendimiento genérico, con situaciones idénticas y con condiciones ideales.

Es inaceptable una justificación genérica del rendimiento de la ejecución.

Se cita, asimismo, el abaratamiento de los costes debido a la existencia de otras obras adjudicadas en las proximidades de la zona de ubicación de la obra de referencia. Sin embargo, el Anexo N°6, "Relación de obras similares" únicamente incluye obras realizadas en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Castilla y León sin mencionar ninguna obra realizada en Cataluña ni Aragón.



Se alude de nuevo, punto 4.5. “Relación de obras ejecutadas en las cercanías de la obra objeto de licitación” del Informe Justificativo, a la maximización de los medios técnicos y económicos previstos como consecuencia de otros trabajos en ejecución en las cercanías de esta actuación, sin ser justificado.

En el Anexo N°2, “Estudio económico de la oferta”, el licitador presenta una oferta con un coste de Suministro e instalación de barandilla de acero inferior al 50% del considerado en el proyecto. Se aporta la oferta considerada en el punto AN2.4.-OFERTAS, indicando un coste fijo injustificado de instalación de barandilla sin, una vez más, considerar los múltiples diferentes emplazamientos del proyecto. Al mismo tiempo, la citada oferta de suministro e instalación de barandillas especifica que se realizará en trabajos diurnos cuando el proyecto especifica que se realizarán en las Bandas de Mantenimiento (Ver Anejo 4 Plan Marco) y cada línea afectada en algunos casos en Diurno y otros en Nocturno y horarios diferentes.

II. CONCLUSIONES

No es factible considerar como correcta la justificación de la baja.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		
<p>INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS</p> <p>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE INSTALACION DE PROTECCIONES COLECTIVAS CONTRA EL RIESGO DE CAIDA EN ALTURA EN LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE TARRAGONA. FASE 1 Exp 2.20/28507.0110</p>		
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Fco. José Jimenez Jimenez	Cargo: Jefe de Área de Mantenimiento de Barcelona
VºBº	Firma: Salvador Angosto Gavilán	Cargo: Gerente de Área de Infraestructura Noreste
VºBº	Firma: Alfonso Ruiz Aguado	Cargo: Subdirector de Operaciones de RC Noreste
Conforme	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	Cargo: Director de Mantenimiento

